

## El Defensor ve irreal el coste de los servicios educativos

Pide que se adapte a la crisis el precio del comedor o el transporte

R. A. / SEVILLA

El coste al que tienen que hacer frente los padres para determinados servicios complementarios en los colegios andaluces —aula matinal, transporte escolar, comedor y actividades extraescolares— no está ajustado al periodo de crisis económica, entiende el Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo. Numerosas quejas llegaron a la institución el año pasado por este motivo y, tras un análisis del tema, el Defensor recomienda a la Consejería de Educación de la Junta que adapte estos precios a “la nueva realidad económica”.

La discrepancia del Defensor se centra en el criterio con el que la Junta dispensa las bonificaciones para que el coste a las familias sea menor. Éstas se conceden para el curso 2009-2010 en base a la renta de ejercicio fiscal presentado hace dos años, el de 2007, cuando muchas familias seguro tenían una situación financiera más holgada que la sobrevinida por motivo de la crisis y el desempleo. Tal y como recoge el informe anual del Defensor, consultado por Europa Press, la situación económica de las familias en el año 2009 fue, “en efecto”, muy diferente a la de 2007. Por ello, Chamizo reclama a la Administración educativa que modifique esta normativa reguladora para que, a partir del año que viene, se ajuste a la realidad el criterio económico con el que se conceden las bonificaciones.

“Es una injusticia material que algunas familias que han visto mermados sus ingresos por avatares de la vida, deban hacer frente al precio público que se abona por la prestación de los servicios

complementarios como si siguieran disfrutando del nivel de renta que tenían dos años antes”, critica el Defensor en el informe.

Una circunstancia que, según Chamizo, “ha llevado a los padres, en determinadas ocasiones, a tomar la decisión de prescindir

de estos servicios públicos por no poder hacer frente a su coste”, censura. Tras un análisis de esta normativa vigente por parte de la institución, Chamizo entiende que el principio de capacidad económica consagrado tanto en la Constitución española como en el Estatuto de Autonomía se “quiebra” cuando “la cuota mensual de un servicio complementario y/o las bonificaciones a aplicar, para el curso 2009-2010, es fijada conforme a las rentas deducidas del IRPF de 2007”.



José Chamizo.

A. PIZARRO

### Educación opina que un cambio traería problemas

Esta misma petición fue realizada hace poco más de una semana por el sindicato de Enseñanza CGT-Andalucía, que cifró en un 40% la bajada del número de alumnos inscrito en los comedores escolares. En rueda de prensa, el consejero de Educación, Francisco Álvarez de la Chica, aseguró que modificar este sistema de bonificaciones sería de “una gran complejidad” y “generaría más problemas que beneficios”. De la Chica sostuvo que el hecho de tomar como referencia la renta del ejercicio anterior al que se solicita es “lo que se hace habitualmente en todos los ámbitos de las administraciones públicas”.